



## FICHA IDENTIFICATIVA

### DATOS DE LA ASIGNATURA

**Código:** 35063  
**Nombre:** Derecho Penal II  
**Ciclo:** Grado  
**Créditos ECTS:** 7,5  
**Curso académico:** 2025-26

### TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1302 - Grado en Criminología	Facultat de Dret	3	Primer cuatrimestre

### MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1302 - Grado en Criminología	Derecho Penal	OBLIGATORIA

### COORDINACIÓN

AGUADO LOPEZ SARA

## RESUMEN

*La asignatura de Derecho penal II (Parte especial) tiene carácter obligatorio y se imparte en el tercer curso del Grado de Criminología. Consta de 7.5 créditos ECTS. Tiene como contenido el análisis de las diferentes figuras delictivas según el esquema analizado en la asignatura Derecho penal I.*

Se trata del estudio de las diferentes infracciones penales (delitos) que se contienen en el Libro II del Código penal y, en su caso, en las Leyes penales especiales. Es una asignatura de Derecho positivo, por lo que su estructura gira en torno a la regulación vigente de los delitos.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

### RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### OTROS TIPOS DE REQUISITOS

Para abordar el estudio de esta materia es imprescindible la actualización permanente de las categorías dogmáticas estudiadas en la Parte general. Es fundamental, por tanto, haber cursado Derecho penal I para



poder comprender la presente asignatura.

## COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-

Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos y la resolución de conflictos sociales, garantizando la seguridad ciudadana y los derechos fundamentales.

Saber argumentar y expresarse de modo coherente e inteligible de forma oral y escrita.

Saber asesorar en la interpretación y valoración de los informes forenses.

Saber elaborar un informe criminológico.

Saber interpretar las fuentes y bases de datos relacionadas con la criminalidad.

Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir una resolución judicial.

Saber trasladar a un informe criminológico los datos psicológicos, sociales y jurídicos de relevancia criminológica.

Saber utilizar un lenguaje técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género.

Ser capaz de analizar el delito, el delincuente y la víctima, y diseñar estrategias de prevención e intervención, desde el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la paz, sostenibilidad, accesibilidad universal y diseño para todos y valores democráticos.

Ser capaz de diseñar estrategias para resolver conflictos concretos en el contexto penal y criminológico.

Tener iniciativa creativa, promoviendo el análisis crítico y espíritu de liderazgo con capacidad de gestión y dirección.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

### 1. Delitos contra la vida y la salud

- 1.Homicidio
- 2.Asesinato
- 3.Auxilio e inducción al suicidio
- 4.Aborto
- 5.Lesiones



## 2. Delitos contra la libertad

- 6. Detenciones ilegales y secuestros
- 7. Amenazas y coacciones

## 3. Delitos contra la integridad moral

- 8. Lesión de la integridad moral y violencia habitual familiar y de género
- 9. Torturas

## 4. Delitos contra la libertad sexual

- 10. Agresiones sexuales
- 11. Corrupción de menores y prostitución

## 5. Omisión del deber de socorro

- 12. La omisión del deber de socorro

## 6. Delitos contra la intimidad

- 13. Descubrimiento y revelación de secretos
- 14. Allanamiento de morada

## 7. Delitos contra el honor

- 15. Injurias y calumnias

## 8. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico

- 16. Hurto
- 17. Robo con fuerza en las cosas
- 18. Robo con violencia o intimidación y Robo y hurto de uso de vehículos
- 19. Estafa
- 20. Apropiación indebida y administración desleal.

## 9. Delitos contra los derechos de los trabajadores

- 21. Seguridad en el trabajo: arts. 316 y 317 del CP



## 10. Delitos contra la seguridad colectiva

- 22.Tráfico de drogas
- 23.Delitos contra la seguridad vial

## 11. Falsedades

- 24.Falsedades documentales

## 12. Delitos contra la Administración pública

- 25.Prevaricación de funcionarios
- 26.Cohecho
- 27.Malversación de caudales públicos

## 13. Delitos contra el orden público

- 28.Atentados, Resistencia y Desobediencia

## VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

### ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría-Prácticas	75,00
<b>Total horas</b>	<b>75,00</b>

### ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	8,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	8,00
Estudio y trabajo autónomo	28,00
Preparación de clases	40,00
Preparación de actividades de evaluación	28,50
Resolución de casos prácticos	0,00
<b>Total horas</b>	<b>112,50</b>

## METODOLOGÍA DOCENTE

- 1.-La docencia presencial tiene asignadas 75 horas:



El contenido de la asignatura de Derecho penal II tiene limitaciones de orden cuantitativo, y no todas las infracciones tipificadas por el ordenamiento penal serán objeto de análisis en el curso académico. Con ello pretende facilitarse la mejor comprensión de la disciplina por parte del estudiante.

#### 2.-Evaluación continua:

Tendrá lugar mediante la presentación de trabajos, la exposición de ponencias y la realización de seminarios y comentarios jurisprudenciales.

#### 3.-Actividades complementarias:

Se realizarán visitas a juzgados e instituciones diversas

## EVALUACIÓN

La calificación de la asignatura se determinará a partir de las calificaciones obtenidas de la evaluación continua desarrollada en cada grupo, a la que corresponde un 30% de la calificación final, y de la realización de la prueba final en las fechas fijadas por la Facultad, a la que corresponde un 70% de la calificación final.

Será necesario obtener una nota mínima de aprobado en la prueba final para superar la asignatura, con independencia de la nota obtenida en la evaluación continua.

El anexo del profesor detallará las condiciones de la evaluación continua y el carácter oral o escrito de la prueba final, así como si se realizará una prueba parcial, de carácter liberador o no, en las fechas fijadas por la Facultad.

Los alumnos que no realicen la evaluación continua se podrán presentar a la prueba final en primera convocatoria, y la nota obtenida quedará limitada al valor ponderado que esta prueba tiene en la calificación final (un 70%), de manera que, como máximo, se podrá obtener un 7 como calificación final.

En caso de suspender la primera convocatoria, para la segunda convocatoria se conserva la calificación obtenida en la evaluación continua. Si el anexo del profesor prevé que haya alguna actividad como recuperable, determinará la forma de obtener la calificación de la/s misma/s en segunda convocatoria.

## BIBLIOGRAFÍA

- Código penal actualizado y Constitución española. Última edición de las siguientes referencias:
  - ÁLVAREZ GARCÍA (Dir.), Derecho penal español, Parte Especial, vol. I (2ª ed. 2011) i vol. II (2011), Ed. Tirant lo Blanch, Valencia.
  - BOIX REIG (Dir.), Derecho penal, Parte Especial, vol. I (2ª ed.) (2016) y vol. II (2ª ed.) (2020), Ed. Iustel, Madrid.
  - LAMARCA PÉREZ (coord.): Delitos, la parte



especial del Derecho Penal, 7ª Ed. Dyckinson, Madrid, 2022. -MUÑOZ CONDE, F.: Derecho penal, Parte especial, 25ª ed., Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2023. -QUERALT JIMÉNEZ, J.: Derecho penal español, Parte especial, 1ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2015. -GONZÁLEZ CUSSAC/CARBONELL MATEU/MARTÍNEZBUJÁN PÉREZ, BORJA JIMÉNEZ/CUERDA ARNAU Derecho penal, Parte especial, 8ª ed., Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2023.

- Última edición de las siguientes referencias: --CUERDA ARNAU (Dir.): Vistas penales. Casos resueltos y guías de actuación en sala, 4ª ed. Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2023. -CORCOY BIDASOLO (Dir.), Manual de Derecho penal parte Especial. Tomo I. Doctrina y jurisprudencia con casos solucionados, 3ª Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2023. -GÓMEZ TOMILLO (Dir.), Comentarios al Código penal, 2ª ed., Lex Nova, Valladolid, 2011. -González Cussac, Orts Berenguer y otros, Esquemas de Derecho penal. Parte especial, 2ª Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2010. -QUINTERO OLIVARES (Dir.), Comentarios a la Parte Especial del Derecho penal, 10ª Ed., Thomson-Aranzadi, Navarra, 2016. -SILVA SÁNCHEZ (Dir.), Lecciones de Derecho penal: parte especial, 10ª ed. Barcelona, Ed. Atelier, 2025. -ZUGALDÍA ESPINAR (dir.), Derecho penal Parte Especial: un estudio a través del sistema de casos resueltos, 3ª ed., Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.